

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10283 *CORRECCIÓN de errores de los Acuerdos de 4 de abril de 1997 y 28 de abril de 1997, del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por los que se determina la distribución del temario de la modalidad de concurso-oposición y se hace pública la relación de aspirantes convocados a la entrevista de acreditación de méritos.*

Advertido error en la identificación de la fecha de aprobación del programa que ha de regir las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Judicial, en la modalidad de concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1997, y comprobada la relación de aspirantes seleccionados para tomar parte en las entrevistas de acreditación de méritos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del jueves 1 de mayo de 1997, el Tribunal calificador número 1 de las referidas pruebas selectivas, en su sesión de 6 de mayo de 1997, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—La reseña del programa que ha de regir en la modalidad de concurso-oposición, anunciado en el punto primero, último párrafo, del Acuerdo de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29, página 13646, primera columna), ha de corregirse según el siguiente tenor: «El sorteo de los correspondientes temas se llevará a cabo sobre el programa publicado como anexo II al Acuerdo de 28 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), ratificado por Acuerdo de 31 de julio de 1996, del Pleno del mismo Consejo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1996)».

Segundo.—Habiendo observado en relación de aspirantes convocados a entrevista de acreditación de méritos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 1997, página 13906, primera columna, la omisión involuntaria de la aspirante doña Carmen Blasco Royo, con calificación de 12,05 puntos, se acuerda incluirla en aquélla, debiendo incorporarse a la misma en el lugar que por orden alfabético le corresponde, dejando sin efecto la inclusión errónea de don Justo Blanco Pérez, quien, al no haber obtenido suficiente puntuación en la valoración de sus méritos, no será convocado a la correspondiente entrevista.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10284 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de León, referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Jefe de Negociado de Tesorería.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 278, de 4 de diciembre, y «Boletín Oficial de Castilla y León» núme-

ro 241, de 13 de diciembre de 1996, se ha procedido a la publicación del acuerdo aprobatorio de las bases que han de regir el concurso de méritos convocado por la Diputación de León, para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Tesorería, señalándose que contra el citado acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente reseña en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a la Diputación de León de su intención de interponer el citado recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 31 de enero de 1997.—El Presidente.

10285 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de León, referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Jefe de Negociado de Nóminas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 278, de 4 de diciembre, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 242, de 16 de diciembre de 1996, se ha procedido a la publicación del acuerdo aprobatorio de las bases que han de regir el concurso de méritos convocado por la Diputación de León, para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Nóminas, señalándose que contra el citado acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente reseña en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a la Diputación de León, de su intención de interponer el citado recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 31 de enero de 1997.—El Presidente.

10286 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1997, de la Diputación Provincial de León, referente al concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de Jefe de Negociado de Información y Registro, Jefe de Negociado de Compras y Jefe de Negociado de Gestión de Inventarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 278, de 4 de diciembre, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 242, de 16 de diciembre de 1996, se ha procedido a la publicación del acuerdo aprobatorio de las bases que han de regir el concurso de méritos convocado por la Diputación de León, para la provisión de los puestos de trabajo de Jefe de Negociado de Información y Registro, Jefe de Negociado de Compras y Jefe de Negociado de Gestión de Inventarios, señalándose que contra el citado acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados